AVISO DE LICITACION
ARTICULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993

De conformidad con el Numeral 3° del artículo 30 de Ley 80 de 1993, el municipio de El Cerrito Valle del Cauca:

CONVOCA A

Las personas naturales, jurídicas, o asociadas en unión temporal o consorcio, interesadas en contratar el objeto contractual, para que de acuerdo con las reglas consignadas en el pliego de condiciones y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta técnica y económica para:

OBJETO:

ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El artículo 2° de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta, tenemos la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la mínima cuantía, está última modalidad, creada mediante la ley 1474 de 2011, y apropiada en el Decreto 1082 de 2015.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor de la cuantía.

Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la celebración del contrato.

Así las cosas, teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar, se advierte que la modalidad de selección a emplear para la escogencia del contratista que ejecutará el contrato, ha de ser la **Licitación Pública**, debidamente presupuestada en el Decreto 1082 de 2015.

El régimen jurídico aplicable a la **Licitación Pública** y al contrato que de aquella se derive, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus normas reglamentarias y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamenten, así como lo establecido en el pliego de condiciones.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:

La Alcaldía Municipal de El Cerrito - Valle Del Cauca, publicará toda la información relacionada con la presente Licitación Pública No. LP-VALLE-ELCERRITO-0002-2023, en el Portal Único de la Contratación (SECOP I). Por tal motivo, allí aparecerá disponible para consulta el pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Calle 7 No. 11-62 alcaldía municipal de El Cerrito Valle del Cauca.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección,

FECHA DE APERTURA: La Licitación Pública se abrirá el día fijado en el cronograma de actividades por medio de acto administrativo, el cual será publicado en el Portal Único de Contratación.

LUGAR Y FECHA DE CIERRE: La Licitación Pública se cerrará, el día fijado en el cronograma de actividades, a las seis (6:00) de la tarde.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras debidamente habilitadas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal).

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: El pliego de condiciones podrá ser consultado y adquirido en el horario establecido en el cronograma del presente proceso de selección en la Alcaldía Municipal de El Cerrito - Valle del Cauca y en el Portal Único de la Contratación - (SECOP II)

Dado en El Cerrito Valle del Cauca, en febrero de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
LUZ DARIA ROA PRADO
Alcaldesa Municipal